CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:00

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 11078

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 10 de mayo de 2024, el **distrito de Santo Tomas de Pata, de la provincia de Angaraes, región Huancavelica**, cumple su **sexagésimo noveno aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, anexos, centros poblados comunidades campesinas y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso del país, actualmente cuenta con una población estimada por el INEI de 1,425 habitantes.

Que, el **10 de mayo de 1955**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Arturo Odría Amoretti, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Santo Tomas de Pata**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 12310,** cuyo artículo 1° dice: "créase el distrito de Santo Tomas de Pata, en la provincia de Angaraes, del departamento de Huancavelica que tendrá por capital el pueblo del mismo nombre."

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Santo Tomas de Pata, provincia de Angaraes, región Huancavelica,** por su **LXIX aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor Efraín Cárdenas Pariona, alcalde del **distrito de Santo Tomas de Pata, provincia de Angaraes,** región **Huancavelica**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, organizaciones sociales, centros poblados, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Santo Tomas de Pata,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 15 de abril de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/04/2024 10:56:45-0500